

GENERACIÓN DE CRÉDITO

NÚM. 6/2022

ESTADO DE INGRESOS

450.30	TRANSFERENCIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (Subvención Cualificación Desempleados Larga Duración)	29.814€
--------	--	----------------

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO I

Partida de Gastos		2022
562.32603.14300	Otro Personal (Cursos Formación)	6.282,99€
	Retribuciones de los profesores	6.282,99€
562.32603.16000	Seguridad Social a cargo de la Empresa	2.045,11€
	De los profesores	2.045,12€
GENERACIÓN DE CRÉDITO PARA CAPÍTULO I		8.328,11€

CAPÍTULO II

Partida de gastos	2022
562.32603.22000 Material Fungible relacionada con la Actividad Docente;	9.885,89€
562.32603.22001 Seguro de accidentes y responsabilidad civil de los alumnos de la Actividad docente	600€ 6.000€
562.32603.22002 Tutor de apoyo	5.000€
562.32603.22003 Arrendamiento de equipos	
GENERACIÓN DE CRÉDITO PARA CAPÍTULO II	21.485,89€

**DILIGENCIA DE INCOACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DEL
PRESUPUESTO:**

GENERACIÓN DE CRÉDITO Nº 06/2022

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Base núm. 14 de las de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de enero de 2022, y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 124 del Título X sobre régimen de organización de los municipios de gran población, de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

HE RESUELTO:

1º. – Ordenar a la Intervención de Fondos la incoación del expediente de Modificación del vigente Presupuesto, por generación de crédito, por concesión de la subvención que se indica en párrafo siguiente, según solicita la Dirección General de Cultura y Educación, órgano encargado de la tramitación del referido programa.

Orden de 31 de diciembre de 2020 que resuelve la solicitud efectuada por el entonces Patronato Sociocultural del Ayuntamiento de Alcobendas -integrado en el propio Ayuntamiento desde el pasado día 1 de enero-, para la financiación y desarrollo de acciones de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, al amparo de la Orden de 31 de agosto del 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, por un importe global de 428.599,60€.

La solicitud de generación concreta por parte de la citada dirección general para este expediente se refiere a tres de las diez actuaciones autorizadas por la Comunidad, por lo que el importe de la misma asciende a un importe de **29.814€.**, habiéndose solicitado ya, en expediente previo, generación de crédito para otras tres acciones formativas.

2º.- Notificar la presente diligencia a la Intervención de Contabilidad y Presupuesto.

Alcobendas, documento con fecha y firma electrónica
Angel Sánchez Sanguino
CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,

GENERACIÓN DE CRÉDITO Nº 6/2022

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	NDmVpDMicFnRXIUDe1A18w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	06/05/2022 09:29:36	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?NDmVpDMicFnRXIUDe1A18w==			

Expediente de GENERACIÓN DE CRÉDITO N° 06/2022

INFORME

Antonio Ramón Olea Romacho, Interventor del Órgano de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas, iniciado expediente de **modificación presupuestaria mediante Generación de Crédito nº 6/2022** a petición de la Dirección General de Educación y Cultura con el conforme de la Concejala delegada del área, emite el siguiente informe:

ANTECEDENTES

La Dirección General de Educación y Cultura solicita generación de crédito para la ejecución del programa de acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral. Esta actuación recibió subvención de la Comunidad de Madrid, por orden de 31 de diciembre de 2020 del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad por la que se resuelve la convocatoria aprobada por orden de 31 de agosto de 2020 de esa consejería, por un importe global de 428.599,60€, para la realización de diez acciones formativas.

La gestión de este programa se inició el año pasado por parte del Patronato Sociocultural (PSC.) El Patronato Sociocultural era, hasta el 31 de diciembre de 2021, el órgano que ejercía las competencias municipales en materia de formación para el empleo a través de su servicio Formación e Inserción Laboral. Ahora, en 2022, tras la integración de los Organismos Autónomos en el Ayuntamiento de Alcobendas, con efectos de 1 de enero de 2022, desde la Dirección General de Cultura y Educación, que es quien ostenta las competencias, se estima necesario generar crédito en el Presupuesto 2022 para acometer las obligaciones que dimanaban de la subvención concedida y que son de obligada ejecución para poder justificar debidamente la subvención.

De los 10 cursos subvencionados, está previsto realizar en los próximos meses tres de ellos, según informa Educación; que se sumarían a los dos para los que ya se solicitó Generación de Crédito, aprobada por decreto 3995/2022 [expediente de Generación de Crédito 03 2022]. La cuantía de subvención y coste para esos tres cursos es de 29.814€, que es lo que el área gestora solicita de generación de crédito. La subvención cubre los costes necesarios para la impartición de estas dos acciones formativas para 15 alumnos en cada una de ellas. Este programa tenía una vigencia plurianual, desde el día siguiente de la publicación de la Resolución, que tuvo lugar el 12 de enero de 2021, y hasta el 31 de diciembre de 2022.

INFORME DE INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS nº 30/2022

Código Seguro De Verificación	kJE9H6sjjt3nBWvMTg/ikg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	10/05/2022 12:04:59	
	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	06/05/2022 12:39:45	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kJE9H6sjjt3nBWvMTg/ikg==			

Los dos programas concretos de formación son los siguientes:

DENOMINACIÓN ACCIÓN	HORAS DE FORMACIÓN	NÚMERO DE DESEMPLEADOS	SUBVENCIÓN
ADGD056PO CREACIÓN DE EMPRESAS ON-LINE	60	15	8.145€
ADGG052PO OFFICE: WORD, EXCEL, ACCESS Y POWER POINT	60	15	8.154€
ADGG055PO OFIMÁTICA EN LA NUBE: GOOGLE DRIVE	100	15	13.515€
TOTAL			29.814€

En atención a lo expuesto y comprobado el cumplimiento de los artículos 182 del TRLRHL y 47, 48 y 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, resulta adecuada la tramitación del expediente de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, Concejal Delegado de Hacienda, si bien respecto a la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Asimismo, el expediente debe ser previamente informado por la Intervención General, función de control previo permanente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4.1.b) 2º del Real Decreto 128/ 2018, de 16 de marzo.

Comprobada la existencia formal del compromiso de aportación para financiar esta generación, dado que se cumplen los requisitos exigidos en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y arts. 43 y siguientes del R.D. 500/1990 y en la base de Ejecución nº 14 del Presupuesto, se informa favorablemente el expediente de **generación de crédito nº 06/2022** con el siguiente detalle:

1. ACCIONES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS, DENTRO DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL

INFORME DE INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS nº 30/2022

Código Seguro De Verificación	kJE9H6sjjt3nBWvMTg/ikg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	10/05/2022 12:04:59	
	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	06/05/2022 12:39:45	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kJE9H6sjjt3nBWvMTg/ikg==			

Para hacer frente a la financiación de los dos cursos durante el ejercicio 2022 se generará crédito en el presupuesto 2022 del Ayuntamiento de Alcobendas por importe de 29.814€, con el siguiente detalle, que se corresponde a los gastos de Personal (CAP.I) y gastos materiales (CAP.II)

ESTADO DE INGRESOS

Concepto de Ingresos		2022
45030	Transferencias corrientes en materia educativa. Subvención para acciones de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral dirigidas a trabajadores desempleados (De un total de 428.599,50€ concedido para la totalidad de las acciones formativas)	
Generación de crédito para las dos acciones formativas aprobadas (ADGD056PO Creación de Empresas On-line, ADGG052PO Office: Word, Excel, Access y Power Point; y ADGG055PO Ofimática en la nube: google drive)		29.814€

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO I

Partida de Gastos		2022
562.32603.14300	Otro Personal (Cursos Formación)	6.282,99€
	Retribuciones de los profesores	6.282,99€
562.32603.16000	Seguridad Social a cargo de la Empresa	2.045,11€
	De los profesores	2.045,12€
GENERACIÓN DE CRÉDITO PARA CAPÍTULO I		8.328,11€

CAPÍTULO II

Partida de gastos	2022

INFORME DE INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS nº 30/2022

Código Seguro De Verificación	kJE9H6sjjt3nBWvMTg/ikg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	10/05/2022 12:04:59	
	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	06/05/2022 12:39:45	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kJE9H6sjjt3nBWvMTg/ikg==			

Intervención de Contabilidad y Presupuesto

562.32603.22000 Material Fungible relacionada con la Actividad Docente;	9.885,89€
562.32603.22001 Seguro de accidentes y responsabilidad civil de los alumnos de la Actividad docente	600€
562.32603.22002 Tutor de apoyo	6.000€
562.32603.22003 Arrendamiento de equipos	5.000€
GENERACIÓN DE CRÉDITO PARA CAPÍTULO II	21.485,89€

TOTAL GENERACIÓN DE CRÉDITO	29.814€
------------------------------------	----------------

Para la gestión contable de este "programa de acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral" se creó el **proyecto nº 2022 0010 562 1**.

Alcobendas, a (documento con fecha y firma electrónica)

El Interventor de la unidad de Contabilidad y Presupuesto:
Antonio Ramón Olea Romacho

Conforme, la Interventora General:
Beatriz Rodríguez Puebla

INFORME DE INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS nº 30/2022

Código Seguro De Verificación	kJE9H6sjjt3nBWvMTg/ikg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	10/05/2022 12:04:59	
Observaciones	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	06/05/2022 12:39:45	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kJE9H6sjjt3nBWvMTg/ikg==	Página	4/4	

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 7807			Nº:	
Fecha: 10/05/2022			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 490193 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Decreto Alcaldía nº 14042 (07/10/2021)			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

generacion de credito

RESUMEN

GENERACIÓN DE CREDITO 06 2022

TEXTO DEL DECRETO

GENERACION DE CREDITO 06/2022

La Dirección General de Educación y Cultura, solicita generación de crédito con motivo de la concesión de una subvención de la Comunidad de Madrid por resolución de 31 de diciembre de 2020 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, que resuelve la solicitud de este Ayuntamiento conforme a la convocatoria por Orden de 31 de agosto de 2020 para la ejecución del programa de acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.

La gestión de este programa se inició el año pasado por parte del Patronato Sociocultural (PSC.) El Patronato Sociocultural era, hasta el 31 de diciembre de 2021, el órgano que ejercía las competencias municipales en material de formación para el empleo a través de su servicio Formación e Inserción Laboral. Ahora, en 2022, tras la integración de los Organismos Autónomos en el Ayuntamiento de Alcobendas, con efectos de 1 de enero de 2022, desde la Dirección General de Cultura y Educación, que es quien ostenta las competencias, se estima necesario generar crédito en el Presupuesto 2022 para acometer las obligaciones que dimanar de la subvención concedida y que son de obligada ejecución para poder justificar debidamente la subvención.

Por decreto 3995, de 14 de marzo, se aprobó ya generación de crédito por la que se inició la gestión de tres actividades formativas con cargo a la citada subvención, y ahora se concretó por parte de la dirección general de Cultura el inicio de otras tres actuaciones, con un coste de 29.814€. La subvención cubre los costes necesarios para la impartición de estas acciones formativas para un total de 15 alumnos cada una de ellas. Este programa tiene una vigencia plurianual, desde el día siguiente de la publicación de la Resolución, que tuvo lugar el 12 de enero de 2021, y hasta el 31 de diciembre de 2022. Las acciones previstas ahora se desarrollarán en el último trimestre de este año.

Comprobada por la Intervención municipal la existencia formal del compromiso de aportación para financiar esta generación, dado que se cumplen los requisitos exigidos en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y arts. 43 y siguientes del R.D. 500/1990 y en la base de Ejecución nº 14 del Presupuesto, procede aprobar el expediente de **generación de crédito nº 3/2022** con el siguiente detalle:

1. ACCIONES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS, DENTRO DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 7807			Nº:	
Fecha: 10/05/2022			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 490193 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Decreto Alcaldía nº 14042 (07/10/2021)			VARIOS INTERESADOS	

Para hacer frente a la financiación de los tres cursos durante el ejercicio 2022 se generará crédito en el presupuesto 2022 del Ayuntamiento de Alcobendas por importe de 29.814€, con el siguiente detalle, que se corresponde a los gastos de Personal (CAP.I) y gastos materiales (CAP.II)

ESTADO DE INGRESOS

Concepto de Ingresos	2022
45030 Transferencias corrientes en materia educativa. Subvención para acciones de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral dirigidas a trabajadores desempleados (De un total de 428.599,50€ concedido para la totalidad de las acciones formativas)	
Generación de crédito para las dos acciones formativas aprobadas (ADGD056PO Creación de Empresas On-line, ADGG052PO Office: Word, Excel, Access y Power Point; y ADGG055PO Ofimática en la nube: google drive)	29.814€

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO I

Partida de Gastos	2022
562.32603.14300 Otro Personal (Cursos Formación)	6.282,99€
Retribuciones de los profesores	6.282,99€
562.32603.16000 Seguridad Social a cargo de la Empresa	2.045,11€
De los profesores	2.045,12€
GENERACIÓN DE CRÉDITO PARA CAPÍTULO I	8.328,11€

CAPÍTULO II

Partida de gastos	2022
562.32603.22000 Material Fungible relacionada con la Actividad Docente;	9.885,89€
562.32603.22001 Seguro de accidentes y responsabilidad civil de los alumnos de la Actividad docente	600€
562.32603.22002 Tutor de apoyo	6.000€
562.32603.22003 Arrendamiento de equipos	5.000€
GENERACIÓN DE CRÉDITO PARA CAPÍTULO II	21.485,89€

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 7807			Nº:	
Fecha: 10/05/2022			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 490193 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Decreto Alcaldía nº 14042 (07/10/2021)			VARIOS INTERESADOS	

TOTAL GENERACIÓN DE CRÉDITO	29.814€
------------------------------------	----------------

Para la gestión contable de este “programa de acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral” se creó el proyecto 2022 0010 562 I, denominado Acciones formativas – Orden de la Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid de 31 de diciembre de 202

Código de Verificación Electrónico (CVE):Mh1qCNj3aCRouKRC9ZUerQ2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	Mh1qCNj3aCRouKRC9ZUerQ2	FECHA	10/05/2022	
FIRMADO POR	ANGEL SANCHEZ SANGUINO (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			